



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2034

14/09/2016

4456

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

El enlace al que alude Su Señoría en la pregunta de referencia no cumple las condiciones de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

Existe en la N-230, 2,2 km más allá del punto previsto en este enlace, otra posibilidad de acceso a la autovía A-14, que también sirve de conexión con el aeropuerto de Alguaire (Lleida).

En todo caso, expuesta esta circunstancia en el trámite de información oficial y pública del proyecto de trazado de la modificación núm. 1 de las obras, no se presentó ninguna alegación al respecto, ni de particulares, ni de Organismo alguno.

Madrid, 11 de enero de 2017